



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

**CIRCULAR**  
**No.001-SRH-2020**

**A TODO EL PERSONAL EN EL SERVICIO EXTERIOR**

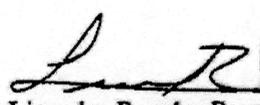
Por este medio se tiene a bien informar a todo el personal en el Servicio Exterior, que quedan suspendidas todas las vacaciones durante el primer trimestre del año, por motivo de los trabajos de planificación estratégica a ejecutar durante el año 2020.

Se exceptúa de la presente disposición, aquel personal que a la fecha de emisión de la presente circular, ya se encuentre gozando de las mismas.

Cabe señalar que durante dicho trimestre, el personal que acumule días de vacaciones correspondientes a un periodo mayor a sesenta (60) días y/o dos (2) periodos de vacaciones, estos serán acumulados en los cuadros de registros que la Subgerencia de Recursos Humanos lleva al efecto, para ser gozados posteriormente.

De mi distinguida consideración,

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de enero de 2020

  
Lisandro Rosales Banegas  
Secretario de Estado



Barrio el Centro, Ave. Juan Ramón Molina, Primera Calle, 7ma Ave, Apartado Postal  
3165, Antiguo local Banco Central de Honduras, contiguo al Congreso Nacional  
Teléfonos: 2236-0200, 2236-0300, Tegucigalpa, Honduras